



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

8 OCT 1998

Expte. N° 1.035/98

VISTO estas actuaciones relacionadas con el SEMINARIO REGIONAL DEL CONO SUR SOBRE DERECHOS HUMANOS; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicho Seminario se tratará la problemática de los derechos humanos y los avances jurisdiccionales en lo Jurídico, Educativo, Social y Cultural y contará con la participación de representantes gubernamentales de las naciones integrantes de la región.

QUE asimismo, el citado evento se realiza en el marco del Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948-1998).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de INTERES UNIVERSITARIO al SEMINARIO REGIONAL DEL CONO SUR SOBRE DERECHOS HUMANOS, que se llevará a cabo en esta ciudad los días 9 y 10 de octubre del corriente año, organizado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA, SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA y esta UNIVERSIDAD.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías Académica, del Consejo Superior, Facultades y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




VICIO OMAR VIERA
VICE - RECTOR
c/c. Secretaría Académica


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 548 - 98